



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla
Sala Sexta de Decisión Sala Civil Familia

Tipo de proceso: VERBAL SIMULACIÓN

Rad. 43.145

Cód. 08001315300420180027601

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL
FAMILIA**

**Magistrada Sustanciadora
Dra. Sonia Esther Rodríguez Noriega**

Barranquilla, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver acerca del desistimiento de las pretensiones presentada por la parte demandante, como quiera que ésta solicita que el Despacho se abstenga de establecer condena en costas, se requerirá a la contraparte para que se pronuncie en torno a esta solicitud.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Requerir a la SOCIEDAD FERRO-CAT LTDA. para que se pronuncie en torno a la solicitud de abstenerse de condenar en costas presentada por la parte demandante al interior del escrito de desistimiento de las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA ESTHER RODRÍGUEZ NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Dirección: Carrera 45 Nro. 44-12
Teléfono: 3401670
Correo scf07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 7 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a889e8d5b56b6ab6c0a899e47e0eef11d9e8706dc3cda879b489c1403ec24e**

Documento generado en 09/02/2021 12:34:53 PM